AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No **MZ-LP003 DE 2026**, para seleccionar a través de selección abreviada al contratista para ejecutar el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE**, que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 9 No. 10-36.

2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo link en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

   Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL QUE ASISTEN A CLASES EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE**

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clase	Descripción
78111800	Transporte de pasajeros por carretera

5. La modalidad de selección de los contratistas es Licitación Pública, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 1°, de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

   El plazo de ejecución será de ciento ocho (108) días calendario escolar, correspondiente al calendario escolar aprobado para la vigencia 2026 o hasta agotar el presupuesto, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, en todo caso este no superará el 31 de diciembre de 2026.

6. La fecha límite para presentación de las propuestas, es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($529.063.840) M/CTE**, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6 de fecha del nueve (9) de enero del 2026, expedido por el técnico de presupuesto.

8. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

9. En el Proceso de Contratación No. **MZ-LP003 DE 2026**, pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consocios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.

10. El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOPII.

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
YAKELINE RADA CHAVERRA
Alcaldesa (E) Municipal

Elaboró: José David González Castro – Abogado contratista.